

PALABRAS DEL DOCTOR JOSÉ LUIS  
SOBERANES FERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM,  
EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL SIMPOSIO  
INTERNACIONAL: "EL SIGNIFICADO ACTUAL  
DE LA CONSTITUCIÓN"

Señor senador Genovevo Figueroa Zamudio, presidente de la Gran Comisión del senado de la República

Señor maestro Gonzalo Moctezuma Barragán, abogado general de la UNAM y representante personal del doctor Francisco Barnés de Castro, rector de la misma Universidad

Señoras y señores senadores de la República

Señoras y señores participantes a este simposio

Señoras y señores:

¿Qué es una Constitución?

Antes que nada, tenemos que decir que es una norma, una norma jurídica, la norma de las normas.

Pero además es una profesión de fe, una profesión de fe en los valores indispensables para la convivencia social.

Y junto con ello podemos decir que es un proyecto social, un anhelo, un desideratum de la comunidad en su conjunto.

Sin embargo, permítaseme insistir, la Constitución, antes que nada, es una norma, la cual debemos cumplir si lo que queremos es vivir dentro de un Estado de derecho.

La Constitución no es una mera insinuación a sus destinatarios, que se pueda cumplir o dejar de cumplir a nuestro capricho, ni el piso de una sala de remates en que se negocie su aplicación; es una norma, reiteramos, que se debe acatar.

Por ese motivo es tan importante que legisladores y profesionales del derecho se reúnan, como ahora lo hacemos, a reflexionar sobre

\*El 17 de noviembre de 1997, en el patio central del senado de la República.

el sentido actual de la ley fundamental y suprema, puesto que a ustedes, en el ámbito de su competencia, y a nosotros en el nuestro, nos corresponde luchar, entre otros, por el efectivo imperio de la ley en nuestro país y de un modo particular el de la ley de leyes.

Pero permítaseme hacer una reflexión de un tema que está a discusión recientemente en nuestro país.

Recientemente se ha venido señalando la conveniencia de redactar una nueva Constitución para México.

Desde un punto de vista meramente técnico, pienso puede ser una buena idea, sobre todo si consideramos que nuestra carta magna de 1917 fue hecha "a caballo" entre un constitucionalismo individualista y un constitucionalismo social, y aunque se han hecho esfuerzos importantes para actualizar su texto, sobre todo a la vista de los grandes avances en Europa y América Latina, después de la Segunda Guerra Mundial; desafortunadamente estos avances en nuestra patria muchas veces han sido parciales, modestos; en ocasiones ha habido retrocesos, y muchas veces en detrimento de una armonía técnica y conceptual de nuestro texto legal fundamental.

Si a esta realidad le añadimos el hecho de que, entre nosotros, la jurisprudencia constitucional ha hecho progresar de forma más bien modesta la letra de la Constitución, el resultado es que nuestra carga magna ha perdido la fragancia y la lozanía, así como el señorío propio de toda ley suprema.

Ahora bien, por otro lado, no podemos dejar de considerar que no es este el momento político más adecuado para ello, ya que de darnos a esa monumental tarea, los resultados serían de lo más inciertos y correríamos el peligro de perder mucho de lo ya ganado, o tal vez fuera "el parto de los montes", por lo cual yo considero imprudente pensar ahora en darnos una nueva Constitución.

En mi modesta opinión, creo que es más importante que pensar en preparar una nueva ley fundamental para México, hacer que se cumpla la que actualmente nos rige, con las adecuaciones pertinentes, ya que existen varios temas políticos fundamentales en los cuales podemos avanzar, es más, sería indispensable avanzar.

Señoras y señores senadores: para el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, es un gran honor participar con el senado de la República, en este ejercicio de reflexión común acerca del significado actual de la Constitución. Por ello, agradecemos muy cumplidamente a los integrantes de la Comisión Plural para la Conmemoración del LXXX Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Amador

Rodríguez Lozano, Juan de Dios Castro Lozano, Ernesto Navarro González, José Trinidad Lanz Cárdenas, José Natividad Jiménez Moreno, Alfredo Magno Garcimarrero Ochoa, y, por supuesto, al presidente de la Gran Comisión, senador Genovevo Figueroa Zamudio, el que nos hayan permitido participar en la organización y convocatoria de este importante acto académico.

A todos los participantes, nacionales y extranjeros, nuestro agradecimiento por haber atendido nuestra invitación; a los senadores moderadores, nuestra gratitud, y a todo el público asistente, a la vez que reconocemos su esfuerzo por acompañarnos a este simposio, esperamos les resulte de utilidad.

Quiero concluir estas modestas palabras, formulando votos porque los trabajos que ahora se inician, redunden en beneficio de una mayor y mejor comprensión de nuestra ley fundamental, pero sobre todo, en un mayor y mejor cumplimiento de la misma.